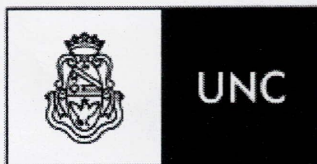


facultad de artes



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC:0037565/2016

Córdoba, 03 AGO 2016

**VISTO:**

El desempeño cumplido por la Lic. Ana Gabriela Yaya Aguilar y la Esp. Silvia Scarafía como representantes de la Facultad de Artes ante el Consejo Consultivo de ArTEC dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, desde el 9 de junio de 2015 a la fecha y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. Dec. N° 279/2014 se designó a la Lic. Ana Gabriela Yaya Aguilar y a la Esp. Silvia Scarafía como representante titular y representante suplente de la Facultad de Artes ante el Consejo Consultivo de ArTEC desde el 9 de junio de 2014 y por el término de un año;

Que el desempeño de tales funciones se extendió desde el 9 de junio de 2015 a la fecha y continúa, por lo cual se hace necesario su reconocimiento;

Que desde el mes de marzo de 2015 la Esp. Silvia Scarafía, en su condición de representante de la Facultad de Artes en ArTEC, ha participado de las comisiones de trabajo del proyecto "*Leer y escribir en la UNC*" que se desarrolla en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Académicos (UNC);

Que la Lic. Ana Gabriela Yaya Aguilar y la Esp. Silvia Scarafía acreditan formación académica y experiencia en la temática de educación mediada por tecnologías y lectura y escritura en el ámbito universitario, por lo que se considera pertinente ratificarlas en sus funciones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Reconocer las actuaciones de la Lic. Ana Gabriela Yaya Aguilar, Legajo 46.132 y de la Esp. Silvia Scarafía, Legajo N° 27773, como representantes titular y suplente de la Facultad de Artes ante el Consejo Consultivo del Área de Tecnología, Educación y Comunicación (ArTEC) en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 9 de junio de 2015 y hasta la fecha.

**ARTÍCULO 2°:** Reconocer que la Esp. Silvia Scarafía, Legajo N° 27773, en su condición de representante suplente del Consejo Consultivo de ArTEC, ha participado en las comisiones de trabajo del proyecto "*Leer y escribir en la UNC*" desde el 1° de marzo de 2015 hasta la fecha.

**ARTÍCULO 3°:** Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, notificar a las interesadas, comunicar a la Secretaría Académica. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°: **333**

DRA. M. CECILIA IRAZUSTA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba